FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS

Estadio de la Cartuja, Puerta 6 – Local 13 - 41092 Sevilla
954.325.438 - gestion@feada.org - www.feada.org

SALIDA
FEDERACIÓN ANDALUZA de los DEPORTES AÉREOS
Fecha: 13-11-2026
N.º Registro: 483/26

PARA:
- MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEADA.
- MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEADA.

En Sevilla, a 13 de noviembre de 2026.

Estimados Asambleístas y miembros de Junta Directiva,

En calidad de presidente de la FEADA y atendiendo a la facultad que me confiere el artículo 45.2 de los estatutos federativos, por medio de la presente vengo a convocar **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a celebrar por medios telemáticos el próximo **LUNES DÍA 30 DE NOVIEMBRE, a las 18:00 horas en primera convocatoria y media hora después en segunda y última convocatoria**, en la sede virtual de la FEADA, y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. **Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.**
2. **Informe del Sr. presidente.**
3. **Designación y cese de las personas titulares del Comisionado del Menor Deportista, conforme *al artículo 44.1.g) de los estatutos*.**
4. **Aprobación, si procede, de la modificación del artículo 1.1 de los estatutos federativos, conforme al *art. 44.1.a y arts. 126 a 128 de los estatutos*.**
5. **Aprobación, si procede, del Convenio de Integración de la FEADA en la RFAE, conforme al *art. 1 de los estatutos, art. 48 de la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte y art. 19 de los estatutos de la RFAE*.**
6. **Aprobación, si procede, de la creación del Comité Específico "Escuela Andaluza del Deporte Aéreo", ratificación del nombramiento por la Junta Directiva de su presidente y vocales, y su régimen de funcionamiento, conforme a los *arts. 44.1.l) y 87 de los estatutos.***
7. **Aprobación, si procede, de la modificación de las normas y cuotas de expedición de las licencias, títulos habilitantes, acreditaciones técnicas, así como las cuotas de clubes, de inscripción en competiciones y actividades y demás cuotas federativas, conforme al *art. 44.1.k de los estatutos*.**
8. **Aprobación, si procede, de la actualización del Catálogo de Pruebas Deportivas Oficiales conforme al *art. 54.c) de los estatutos*.**
9. **Aprobación, si procede, de la modificación de las Bases AFO para la organización de actividades y competiciones oficiales para el año 2027.**
10. **Aprobación, si procede, de reglamentos deportivos y sus modificaciones, conforme a los *arts. 126 a 128 de los estatutos.***

Se recuerda, que el voto de los miembros de la Asamblea General de los estamentos de deportistas, técnicos y jueces es personal e indelegable, únicamente pueden delegar el voto los asambleístas por el estamento de clubes, utilizando para ello el modelo de delegación de representación para la Asamblea General que se acompaña y enviándolo a gestion@feada.org.

Asimismo, con antelación suficiente a la fecha de la Asamblea, se informará sobre el medio y forma de conexión telemática.

Esperando poder contar con tu asistencia, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Firmado digitalmente por 28305411R ANTONIO GARCIA (R: G13828231)
Fecha: 2026.11.13 14:16:32 +01'00'

Fdo.: Antonio García Martínez
Presidente